



LXV
LEGISLATURA

PERIODO
27 AGO. 2024

COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES

EL PODER DEL PUEBLO

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

EXPEDIENTES NÚMEROS: 17, 18, 20, 25, 29 y 34

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado del Estado de Oaxaca declara el archivo de los expedientes números 17, 18, 20, 25, 29 y 34 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de la legislatura en funciones, como asuntos total y definitivamente concluidos, con fundamento en el artículo 38 Bis del REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en los artículos 63, 65 fracción XIX, 66 y 72 de la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 34, 38 Bis, 42 fracción XIX, 64 fracción V, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del estudio y análisis de los expedientes supraindicados, la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones somete a la consideración del pleno, el presente DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO; con base en los ANTECEDENTES y CONSIDERANDOS siguientes:

ANTECEDENTES:

1. En sesión de la Diputación Permanente del 22 de junio de 2022, se enlistó en el orden del día el *Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se implementen acciones para reconstruir la infraestructura*



**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca
a la República Mexicana"

educativa pública, en los Municipios del Estado afectados por el huracán Agatha: San Pedro Pochutla, Huatulco, Puerto Ángel, Tonameca, Pluma Hidalgo, San Mateo Piñas, Santo Domingo de Morelos, San Pedro el Alto, San Bartolomé Loxicha, Santiago Xanica, Xanaguá, Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, el Espinal, San Francisco Ixhuatán, Asunción Ixtaltepec, San Blas Atempa, San Pedro Comitancillo, Unión Hidalgo, Jalapa del Marqués, Reforma de Pineda, Matías Romero Avendaño, San Dionisio del Mar, Chahuities, San Pedro Tapanatepec, Santiago Niltepec, Santo Domingo Ingenio, Ozolotepec y San Marcial Ozolotepec, entre otros, mismo que fue turnado por la Presidencia de la Diputación Permanente a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Al efecto, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM./2022 notificó a la Presidencia de esta Comisión Permanente el Punto de acuerdo referido, para la radicación del expediente número 17 de su respectivo índice.

2. En sesión plenaria del 06 de julio de 2022, se enlistó en el orden del día el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta con carácter de urgente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Caminos y Autopistas de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, agilicen y prioricen la reconstrucción y rehabilitación de las carreteras, caminos rurales, puentes, accesos alimentadores y vialidades destruidos por el huracán Agatha de los municipios de la zona costera del Estado de Oaxaca que son: San Pedro Pochutla, Huatulco, Puerto Ángel, Tonameca, Pluma Hidalgo, San Mateo Piñas, Santo Domingo de Morelos, San Pedro el Alto, San Bartolomé Loxicha, Santiago Xanica, Xanaguá, Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, el Espinal, San Francisco Ixhuatán, Asunción Ixtaltepec, San Blas Atempa, San Pedro Comitancillo, Unión Hidalgo, Jalapa del Marqués, Reforma de Pineda, Matías Romero Avendaño, San Dionisio del Mar, Chahuities, San Pedro Tapanatepec, Santiago Niltepec, Santo Domingo Ingenio, Ozolotepec y San Marcial

Ozolotepec entre otros, mismo que fue turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Al efecto, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM./ /2022 notificó a la Presidencia de esta Comisión Permanente el Punto de acuerdo referido, para la radicación del expediente número 18 de su respectivo índice.

3. En sesión plenaria del 06 de julio de 2022, se enlistó en el orden del día el *Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Horacio Sosa Villavicencio, César David Mateos Benítez, Sesúl Bolaños López y por la Ciudadana Diputada Concepción Rueda Gómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo conducente para la construcción inmediata de la infraestructura de la Universidad Politécnica Afromexicana, cuyos recursos ya fueron asignados por la Federación, con el fin de que pueda comenzar a operar en el próximo ciclo escolar 2022-2023*, mismo que fue turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Al efecto, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM./ /2022 notificó a la Presidencia de esta Comisión Permanente el Punto de acuerdo referido, para la radicación del expediente número 20 de su respectivo índice.

4. En sesión plenaria del 31 de agosto de 2022, se enlistó en el orden del día el *Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a acelerar la reconstrucción del puente El Trapiche ubicado en la carretera 131, en el tramo Zimatlán-Sola de Vega, y dé vista a su órgano interno de control acerca de la mala calidad y la lentitud en las obras que realiza la empresa contratista, lo que ha derivado en la incomunicación de las poblaciones aledañas*, mismo que fue turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Al efecto, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM./ /2022 notificó a la Presidencia de esta Comisión Permanente el Punto de acuerdo referido, para la radicación del expediente número 25 de su respectivo índice.

5. En sesión plenaria del 21 de septiembre de 2022, se enlistó en el orden del día el *Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para la atención inmediata de las personas afectadas por las lluvias, desplegando de inmediato los refugios con los insumos necesarios para garantizar la seguridad y la vida de las familias oaxaqueñas que lo requieran. Asimismo, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para el restablecimiento inmediato de la comunicación terrestre al interior del Estado, mediante la reparación de las carreteras y los caminos que fueron afectados por las lluvias intensas de los últimos días, mismo que fue turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, para su estudio y dictaminación correspondiente.*

Al efecto, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM./1623/2022 notificó a la Presidencia de esta Comisión Permanente el Punto de acuerdo referido, para la radicación del expediente número 29 de su respectivo índice.

6. En sesión plenaria del 20 de diciembre de 2022, se enlistó en el orden del día el *Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable Mtro. Javier Lazcano Vargas, para informar sobre el estado que guardan los ramos de la administración pública bajo su responsabilidad, toda vez que es el único Secretario estatal que no ha comparecido ante esta LXV Legislatura en el marco de la glosa del Quinto Informe de Gobierno del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, mismo*

que fue turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Al efecto, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM./ /2022 notificó a la Presidencia de esta Comisión Permanente el Punto de acuerdo referido, para la radicación del expediente número 34 de su respectivo índice.

Por lo tanto, derivado del análisis de los expedientes referidos, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, determinan los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. COMPETENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. Que conforme a lo dispuesto por los artículos 49, 51, 59 fracción de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y dictaminar el presente asunto.

SEGUNDO. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES. Que conforme a lo dispuesto por la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA y el REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, determinados en los numerales descritos en el proemio de esta resolución, esta Comisión Permanente cuenta con atribuciones específicas para emitir el presente dictamen.

TERCERO. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES. Que el REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, establece en su artículo 38 Bis, fracciones I y II, lo siguiente:

ARTÍCULO 38 Bis.- Tratándose de las proposiciones con punto de acuerdo, las Comisiones aplicarán las siguiente reglas:



COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca
a la República Mexicana"

- I. La Comisión o Comisiones competentes tendrán como plazo 8 días hábiles para dictaminar las proposiciones con punto de acuerdo.
- II. Tratándose de los expedientes de las proposiciones con punto de acuerdo que no se dictaminen dentro del período de sesiones ordinarias en que fueron presentadas, la Comisión o Comisiones deberán dictaminar, mediante acuerdo, su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados para volver a presentarlas.
- III. ...
(Énfasis añadido)

Como se advierte, las proposiciones con Punto de acuerdo de los expedientes que son materia del presente dictamen datan de diversas fechas correspondientes al año 2022 y, por consiguiente, a la fecha de la presente anualidad (2024), se actualiza el supuesto previsto en la fracción II del artículo citado, siendo procedente dictaminar, mediante acuerdo, su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las y los Diputados de volver a presentarlas.

Adicionalmente, no pasa desapercibido para las y los Diputados de esta Comisión Dictaminadora, que los exhortos planteados en los expedientes de mérito, estaban dirigidos a la administración del Gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa, cuyas funciones culminaron el 30 de noviembre del año 2022, de conformidad con el artículo 69 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CUARTO. ACUMULACIÓN. Que por economía procesal y por tratarse de expedientes que contienen puntos de acuerdo turnados a esta Comisión Permanente, se determina su acumulación para incluirlos en un único Dictamen, considerando además que conforme al artículo 38 Bis, fracción II del REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, procede su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, como se precisa en el CONSIDERANDO que antecede.

Por lo expuesto y fundado en los ANTECEDENTES y CONSIDERANDOS referidos, esta Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina procedente que el H. Congreso del Estado de Oaxaca, apruebe el presente dictamen para declarar el archivo de los expedientes 17, 18, 20, 25, 29 y 34 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones del índice de la LXV legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las y los Diputados para volver a presentarlos, de conformidad con los ANTECEDENTES y CONSIDERANDOS vertidos en el mismo, y con fundamento en el artículo 38 Bis del REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

En consecuencia, se somete a consideración del pleno del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. La LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado del Estado de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes números 17, 18, 20, 25, 29 y 34 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de la legislatura en funciones, como asuntos total y definitivamente concluidos, con fundamento en el artículo 38 Bis del REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la gaceta parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Dado en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 26 de agosto de 2024.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**



E. M.

~~DIP. LAURA ESTRADA MAURO
PRESIDENTA~~
H. CONGRESO DEL EDO. DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

[Signature]

**DIP. LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO
INTEGRANTE**



**DIP. JUANA AGUILAR
ESPINOZA
INTEGRANTE**

[Signature]
**DIP. LEONARDO
DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. LUIS EDUARDO ROJAS
ZAVALETA
INTEGRANTE**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO, DECLARA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 17, 18, 20, 25, 29 Y 34 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES EN FUNCIONES, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.